

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

917 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente,

Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000339/2020 (N.I.G.: 33044 47 1 2020 0000654), se ha dictado en fecha 24 de noviembre de 2020, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Obras, Servicios y Construcciones del Principado Asturias, S.L., con el Cif B-74009465, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de Pumarín, n.º 9, 1.º-C, Oviedo (33001).

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Alfonso Graiño Lozano, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 252 del TRLC y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: C/ Uria, n.º 70, 3.º-A, C.P. 33003, Oviedo, correo electrónico: p.orejas@grainolegal.com, y teléfono 984 28 09 28 debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en el Registro Público Concursal.

3.º La deudora no conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituida en el ejercicio de éstas por el administrador concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 512.1 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

5.º La dirección electrónica del Registro Público concursal es: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Oviedo, 4 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A210000531-1